En la ciudad de Lorca sabado veynte y nueve
dias del mes de agosto de mill y seiscientos y nueve años

Este dia se juntaron a cabildo en la sala del
ayuntamiento de esta ciudad segun que lo an de es-
tumbre de se juntar para entender en las co-
sas tocantes a el [illegible] del reyno [illegible]
[illegible] Pedro Navarro de Ca-
lava Felizes alcalde [illegible] en esta ciudad por au-
sencia del licenciado Franco de Lomas alcalde
en esta ciudad [illegible] Vargas
[illegible] capitan [illegible] Navarro
[illegible] Juan de Albarracin [illegible]
[illegible] Julian [illegible]
[illegible] Gaspar
[illegible] Antonio de Guevara
[illegible] Felizes de
[illegible] Navarro de Calava

Fran.co de Torres

La ciudad acordo que atento que esta [illegible] reparti-
miento de la labrança y cuanca entre el [illegible] de esta
ciudad del año pasado de mill y seiscientos y [illegible]
[illegible] de la [illegible] la co-
brança de la dicha alcabala de la brança y cuanca
[illegible] a Diego de Villa Real
[illegible] de esta ciudad para que haga la cobrança

En Lorca veynte y nueve dias del mes de agosto de mill y seiscientos y nueve años notifique este auto a Diego de Villa Real vecino de esta ciudad en su persona [illegible]

[illegible]